

CIRCULAR 0045 DE 2021

(abril 19)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: MISIONES EN EL EXTERIOR
DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
ASUNTO: Procesos de vacunación

Estimados Señores Embajadores y Jefes de Misión Diplomática:

Con un atento saludo, y deseando que se encuentren bien de salud, me permito comunicar que para el Ministerio es muy importante acudir a la gestión de cada uno de ustedes en consideración a los procesos de vacunación que se adelantan en los distintos países.

En tal sentido, les agradezco comunicar si en el país donde ustedes se encuentran acreditados como se ha adelantado la vacunación, así como, informar si a ustedes o los funcionarios adscritos a su Misión, ya fueron notificados sobre su inclusión en el proceso o plan de vacunación local.

Sobre este particular, se solicita amablemente, si aún no cuentan con dicha información, llevar a cabo las gestiones ante las entidades correspondientes en cada país.

Adicionalmente, me permito informar que, para la aplicación de la vacuna para el COVID19, la aseguradora Allianz autoriza el reembolso del bilógico hasta un monto de USD 100 por asegurado para quienes se encuentran fuera de Colombia.

Agradezco enviar su información al correo yazmin.hernandez@cancilleria.gpv.cgy me suscribo de ustedes, atentamente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

